

150488

~~0504~~

Quito, 2 de Junio del 2016

Señora:

CELIA MARLENE CHICAIZA LEMA

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la **JUANTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad ampliar el periodo estatutario como **PRESIDENTE** de la compañía por **DOS AÑOS (2)**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, Debiendo comparecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el artículo Vigésimo (20) del estatuto social de la compañía **COMERCIALIZADORA YACCHIREMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el día 16 de julio de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Olgún, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 26 de agosto del 2003.

Al felicitarlo por su designación, le formuló votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie del presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,



Ángel Rivera Narváez

CC: 171347611-5

SECRETARIO AD-HOC

Quito, 2 de Junio del 2016

En esta fecha, acepto la designación de **PRESIDENTE**, de la compañía **COMERCIALIZADORA YACCHIREMA S.A.**, y prometo desempeñar de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.



Celia Marlene Chicaiza Lema

CC. 171060565-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9594
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

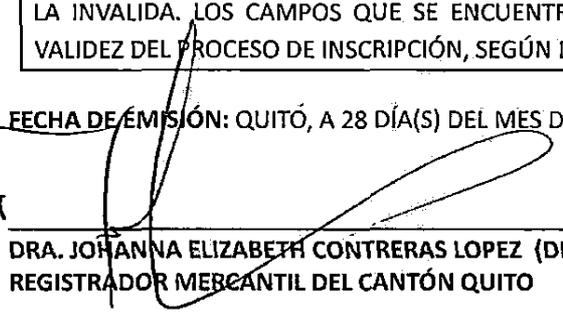
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA YACCHIREMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHICAIZA LEMA CELIA MARLENE
IDENTIFICACIÓN	1710605658
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2592 DEL: 26/08/2003 .- NOT. 28 DEL: 16/07/2003 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

